

CIRCULAR N° 100/2018

Establece modalidad de postulación al proceso de Continuidad AUCAI 2019 y fija fecha de inicio y cierre de las solicitudes.

Santiago, 26 de diciembre de 2018.

Mediante Instructivo de Rectoría N° 33, de fecha 20 de diciembre de 2018, se impartieron instrucciones para el otorgamiento durante el año 2019 de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), correspondiente a los procesos de Continuidad, Regular y Extraordinario de postulación al beneficio.

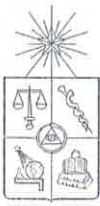
En lo que respecta al proceso de Continuidad, se informa que la postulación vía internet (aucai.uchile.cl), estará disponible para todos aquellos académicos o académicas que obtuvieron la AUCAI en el año 2018 y que suscriban una declaración manifestando que cumplen con las condiciones y criterios establecidos en el citado instructivo. Para ello los interesados en postular podrán acceder al sistema a través de la clave que tienen registrada como pasaporte UCHILE.

El proceso de postulación estará habilitado y disponible a contar del lunes 7 de enero y permanecerá abierto hasta el domingo 13 de enero del año 2019. Con posterioridad a esa fecha el plazo de postulación al proceso de Continuidad se cerrará impostergablemente. Sin embargo, de acuerdo al Instructivo N°33, podrán postular al proceso Regular quienes, por cualquier razón o motivo no hubieren podido hacerlo en la etapa de Continuidad o habiéndolo hecho, no hubiesen obtenido el beneficio. Ello, siempre y cuando cumplan con las condiciones y criterios establecidos en el citado Instructivo.

Al cierre de la postulación al proceso de Continuidad los antecedentes serán puestos a disposición de los(as) respectivos(as) Decanos(as) de Facultad, Directores(as) de Instituto y del Director(a) Académico(a) del Hospital Clínico en el sitio web: aucai.uchile.cl/revision, para que informen entre el lunes 14 y el viernes 25 de enero de 2019 acerca de algún reparo a las postulaciones de los(as) académicos(as) de su unidad por incumplimiento de los requisitos o compromisos de la AUCAI.

Posteriormente, el Prorrector propondrá al Rector otorgar la AUCAI a aquellos postulantes que, cumpliendo los requisitos, no fueron objeto del reparo antes señalado. Una vez aprobadas esta propuesta por parte del Rector, ésta se remitirá a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que confeccionará los decretos con las nóminas de pago que deberán ser enviados a los organismos para el trámite correspondiente.

Los(as) académicos(as) que califiquen para este proceso de Continuidad recibirán el pago de AUCAI entre los meses de marzo y diciembre de 2019, ambos incluidos.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Una vez tramitados los decretos, los organismos deberán publicarlos en su sitio web, debiendo omitir previamente el R.U.N. de los(as) académicos(as) que hayan sido beneficiados(as).

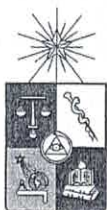
Asimismo, en el Instructivo N° 33 se dejó establecido que habrá un proceso de postulación Extraordinario para aquellos académicos y académicas que, habiendo sido calificados en Nivel Regular (2) en el último proceso de calificación sancionado, obtengan calificación máxima (3) en el proceso correspondiente al año 2017. Este proceso se abrirá una vez sancionada la calificación académica 2017 y se registrará por las mismas disposiciones del proceso Regular.

Se solicita dar pronta y debida difusión a la presente circular, a la cual se adjunta cuadro con hitos del proceso de Continuidad que establece las fechas respectivas, las cuales deben considerarse como plazos máximos.

RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Prorrector



RECTORÍA
PRORRECTORIA
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
CONSEJO DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
HOSPITAL CLINICO
OFICINA CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM
ARCHIVO.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

HITOS PROCESO DE CONTINUIDAD AUCAI 2019

FECHA	ACCION	ENCARGADO
20 de diciembre 2018	Instructivo N° 33	Rectoría
26 de diciembre 2018	Circular N° 100 que indica fechas de inicio y término del proceso de Continuidad 2019	Prorrectoría
7 de enero de 2019	Apertura del proceso de postulaciones <i>on line</i>	STI
13 de enero 2019	Cierre de postulaciones <i>on line</i> para académicos(as)	STI
14 al 25 de enero de 2019	Revisión de postulaciones <i>on line</i> a partir de las 13 horas del 14 de enero	Decano(a) de Facultad, Director(a) de Instituto y Director(a) Académica del Hospital Clínico
28 al 31 de enero de 2018	Se envía proposición de nóminas al Rector	Prorrectoría
Una vez tramitados	Publicación de los Decretos omitiéndose el R.U.N.	Organismos

